



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE IBIAS

ANUNCIO. Licitación para el arrendamiento de las instalaciones de hotel rural "Cecos" (Ibias).

1.— *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ibias.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información: Registro General del Ayuntamiento de Ibias, sito en Plaza del Ayuntamiento s/n, 33810, San Antolín de Ibias, Asturias (España), de 9 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Teléfono: 985816101; fax 985816174 y mail: secretaria@ibias.es
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ibias.es (entrar en la sede electrónica y a continuación en el perfil de contratante).
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

2.— *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato de naturaleza patrimonial y carácter privado.
- b) Descripción: Arrendamiento de las instalaciones de Hotel sito en Cecos (Ibias) para destinarlo a Complejo de Turismo Rural. Las instalaciones que son objeto de arrendamiento deben destinarse a las actividades de hotel, restaurante y centro de dinamización. El Hotel de Cecos dispone de quince habitaciones con un total de 30 plazas, con una superficie útil de 825,04 m² y una superficie construida de 988,82 m² distribuida según se establece en la cláusula 1.ª del pliego de condiciones.
- c) Plazo de duración del contrato: 4 años de duración inicial prorrogable por períodos de 2 años sin que el total de duración del contrato (inicial + prórrogas) pueda superar los 8 años.

3.— *Requisitos, procedimiento y forma de adjudicación:*

Podrá contratar con el Ayuntamiento la persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga aptitud para contratar y no esté incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de Sector Público.

La forma de adjudicación del contrato del arrendamiento será el concurso público siendo los criterios de valoración el canon anual ofertado (80 puntos) y la reducción del plazo de puesta en marcha de la actividad (20 puntos).

4.— *Canon:*

El arrendatario del contrato está obligado a satisfacer al Ayuntamiento durante la vigencia del arrendamiento un canon mínimo anual de cinco mil ciento sesenta euros anuales (5.160 €) más el impuesto sobre el valor añadido (IVA) que han de pagarse por mensualidades adelantadas de 430 euros más IVA. El canon podrá ser mejorado al alza.

5.— *Fianza:*

A la celebración del contrato será obligatoria para el arrendatario la constitución de fianza cuya cantidad será la equivalente a dos mensualidades de la renta de adjudicación. Además el arrendatario aportará fianza adicional por importe de seis mil euros (6.000,00 €) como garantía del cumplimiento de sus obligaciones arrendaticias.

6.— *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán durante quince días naturales, a contar del siguiente a aquel en el que aparezca el anuncio de licitación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. Si el último día de presentación fuera día inhábil el plazo se prorrogará hasta el día hábil siguiente.
- b) Modalidad y lugar de presentación: La señalada en el pliego de condiciones en la cláusula 9.ª
- d) Documentación a presentar:
 - Sobre A: Documentación General Administrativa.
 - Sobre B: Proposición económica y de reducción del plazo.

7.— *Apertura de ofertas:*

De conformidad con la cláusula 12.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.



8.— *Otras informaciones:*

Ver pliego de condiciones que estarán a disposición de los licitadores en el perfil de contratante.

En San Antolín de Ibias, a 5 de mayo de 2017.—La Alcaldesa.—Cód. 2017-05044.